

HOJA INFORMATIVA SOBRE PROCESAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Referencia: Política de ICMP sobre el procesamiento y protección de datos personales (ICMP.POL.DG.04.doc)

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

Los datos personales son todo tipo de información relacionada con una persona natural. Estos pueden incluir el nombre de una persona, la fecha y el país de nacimiento y el género. Los datos personales sensibles se refieren a la información personal que indica la raza, el origen étnico, las asociaciones religiosas, filosóficas o políticas, entre otros posibles motivos de discriminación.

Los datos personales sensibles también incluyen muestras biológicas de una persona o de sus familiares y los datos derivados de esas muestras. Una muestra biológica es una muestra de material biológico que contiene la composición genética característica de una persona, es decir su ADN. El ADN está formado por muchos genes. El ADN de cada persona es único. Las pruebas genéticas pueden ser llevadas a cabo por diferentes razones, como la investigación, el diagnóstico de trastornos médicos, o para comparar el ADN de diferentes individuos para detectar las relaciones familiares. Las pruebas genéticas pueden ser utilizadas para obtener información fiable sobre el destino y el paradero de una persona desaparecida.

¿POR QUÉ LA COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS (ICMP) SOLICITA A LOS FAMILIARES A PROPORCIONAR DATOS PERSONALES?

La ICMP apoya a las autoridades nacionales y a otros en sus esfuerzos por dar cuenta de las personas desaparecidas. La información básica sobre una persona desaparecida, como su nombre, descripción física, hora y lugar de la desaparición, puede ayudar a localizar a esa persona. La ICMP también utiliza el ADN para identificar restos mortales de personas desaparecidas y recopila datos de contacto de los miembros de las familias de los desaparecidos para solicitar muestras de referencia de ADN. El ADN también puede ser utilizado para vincular a las personas vivas, como es el caso de los niños con sus familias. La ICMP solicita a los familiares que proporcionen sus muestras de referencia de ADN de la sangre, porque pueden ser los parientes más cercanos a una persona que ha sido reportada como desaparecida.

¿CÓMO SON OBTENIDOS Y ALMACENADOS LOS DATOS PERSONALES?

La ICMP ha desarrollado el **Sistema de Gestión de Datos de Identificación (iDMS)**, un software especializado que permite almacenar, ver, analizar y compartir grandes cantidades de datos de personas desaparecidas, investigaciones e identificaciones científicas de los desaparecidos. El iDMS permite el manejo de grandes cantidades de datos relevantes de personas desaparecidas e incluye un registro de personas desaparecidas y de información asociada, así como también información sobre las muestras de ADN obtenidas de las familias de los desaparecidos, y la capacidad para cotejar el ADN entre miembros familiares.

La ICMP también ha desarrollado una plataforma en línea para el iDMS, llamada **Centro de Consultas en Línea (OIC)**. El OIC es una herramienta interactiva de búsqueda de personas desaparecidas. Tiene una función de acceso abierto que permite a las familias y a otras partes interesadas obtener y proporcionar información. Al reportar a una persona desaparecida, a los miembros de la familia se les pide que proporcionen información básica sobre la persona desaparecida, como el nombre y la descripción física, así como también las circunstancias de la desaparición.

Al reportar a una persona desaparecida, se les pide a los miembros de la familia que den su consentimiento para el uso de la información que proporcionan, incluidos sus datos personales, con el fin de dar cuenta de las personas desaparecidas y, adicionalmente, si así lo desean, para contribuir en procesos de justicia. Un miembro de la familia puede reportar a más de una persona desaparecida. El consentimiento constituye una base legal para que ICMP procese los datos personales que han proporcionado para los fines específicos que se han declarado.

¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN DE DATOS?

La protección de datos es la aplicación sistemática de un conjunto de salvaguardas institucionales, técnicas y físicas que preservan el derecho a la privacidad con respecto a la recopilación, el almacenamiento, el uso y la divulgación de datos personales, es decir el procesamiento de datos personales. Al procesar y compartir datos personales, la protección del individuo tiene prioridad sobre los derechos e intereses de la sociedad. Para resguardarse contra los diversos riesgos asociados con el procesamiento de datos personales, como la pérdida accidental de datos, el robo, la manipulación u otras formas de procesamiento no autorizado, la ICMP ha adoptado medidas de protección de datos que permiten una participación amplia y segura de las familias en los programas, sus asociaciones y otros.

¿QUÉ MEDIDAS TOMA LA ICMP PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES?

El iDMS y el OIC, en particular, han sido diseñados para garantizar un alto grado de control sobre el acceso a la información confidencial, como son los perfiles de ADN y los datos familiares. La ICMP ha adoptado medidas de seguridad técnica, organizacional y legal para proteger los datos personales:

- Los sistemas de datos están protegidos contra ataques cibernéticos, y son revisados periódicamente por su seguridad y están alojados solamente en los propios servidores TI de la ICMP;
- Los usuarios tienen autorización y tienen acceso a bases de datos solo en base a "requerimiento para ver";
- Los perfiles de ADN son procesados de forma anónima y codificados;
- Como organización intergubernamental basada en un tratado, la ICMP se beneficia de privilegios e inmunidades que garantizan la protección legal de datos, bases de datos y sistemas de procesamiento de datos.

JUICIOS PENALES Y DEMANDAS CIVILES

Los datos personales pueden desempeñar un rol importante en los procesos de justicia penal relacionados con crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Las instituciones de justicia penal pueden solicitar ayuda a la ICMP para las investigaciones o para declarar en juicios. La ICMP garantiza la protección de los datos personales y no proporciona la información personal que le han confiado los familiares de personas desaparecidas, para su uso en procesos penales, sin su consentimiento. Los datos genéticos también pueden desempeñar un papel importante en las demandas civiles, incluidas las que involucran cuestiones de paternidad. Como regla general, la ICMP no promoverá las demandas civiles que están sujetas a las leyes y los procedimientos nacionales.

ACCESO POR PARTE DE LOS MIEMBROS FAMILIARES A SUS DATOS GENÉTICOS

A los miembros familiares se les solicita que eximan a la ICMP de cualquier obligación de proporcionarles a ellos o un tercero, los resultados del análisis genético realizado por la ICMP. En caso de que una persona esté interesada en obtener sus propios datos personales confidenciales, incluyendo su perfil genético u otra información genética, debe de hacerlo sujeto a las reglas que

rigen las pruebas genéticas en su país.

EL DERECHO DE LOS MIEMBROS FAMILIARES A REVOCAR EL CONSENTIMIENTO

Los miembros familiares de datos tienen el derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento. La ICMP eliminará la información personal de manera adecuada y oportuna. Los miembros familiares también tienen derecho a modificar o corregir sus datos personales. En el caso de que los datos genéticos y otros datos personales formen parte de las conclusiones oficiales en un caso determinado, como ser en la identificación de los restos mortales de una persona desaparecida, esos datos ya no podrán ser retirados.

PREGUNTAS ADICIONALES

Para mayor información acerca del procesamiento de datos y su protección, por favor contacte a la ICMP a través de icmp@icmp.int o visite el sitio web de la ICMP www.icmp.int.